



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



"PROGRAMA SOCIAL"
ORGANIZACIONES COMUNIARIAS

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "JORNADA CAPACITACIÓN, RESIGNIFICACIÓN DEL ROL DE LA MADRE EN LA ACTUALIDAD"

OBJETIVO GENERAL Resignificar el rol de la madre en la actualidad y su aporte fundamental en la construcción de la sociedad.

FECHA DE REALIZACIÓN Mayo de 2017.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 100.000.-	21.04.004
Alimentación	\$ 940.000.-	22.01
TOTAL	\$ 1.040.000.-	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS



MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 199 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 870

CHIGUAYANTE, 10 MAY 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/MVR/OBO/mom.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

RECIBIDO... 11 MAY 2017... HORA...
PROCEDENCIA... Dideca...
FIRMA... [Signature]...

